

INFORME DE OBSERVACIONES

En respuesta a su solicitud de observaciones al **Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades** se comunica que en la Dirección General de Igualdad no se formulan observaciones, remitiéndonos a las efectuadas en el informe de impacto normativo de género.

En Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo
Secretaría General Técnica
Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales